

MENDOZA, 18 JUN 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 2629/18 y 5170/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras Musicales de esta Facultad, durante los ciclos lectivos que correspondan, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
25.357.245	Prof. ROCHER, Federico	<i>Conjuntos Instrumentales y Vocales</i>	Musicales	<i>durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos)</i>
29.385.129	Prof. MAZZA SLAIBE, Emir Dennis	<i>Práctica de la Enseñanza</i>	Musicales	<i>durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos)</i>

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

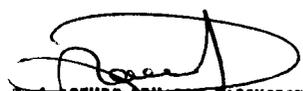
RESOLUCIÓN N° **415**

P. A.
pg



 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO